



Expediente: 567/17

Carátula: IMPA PATRICIA NOEMI Y OTROS C/ SANCHEZ DAMIAN ENRIQUE Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN SALA II

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 20/03/2023 - 05:02

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - IMPA, PATRICIA NOEMI-ACTOR
20374966635 - ANTONELLI, ALVARO ENRIQUE-ACTOR
20172925791 - SANCHEZ, DAMIAN ENRIQUE-DEMANDADO
20374966635 - BAZAN, ARIEL AGUSTIN-ACTOR
20127349178 - COPAN COOP. DE SEGUROS LTDA., -CODEMANDADO
20127349178 - MERINO, PABLO J.R-POR DERECHO PROPIO
20288833355 - GARLATTI BERTOLDI, FLAVIO-PERITO
30648815758606 - VIOLA, ANTONIO-PERITO
30648815758606 - FANJUL, BRAULIO GONZALO-PERITO
900000000000 - IMPELLIZERE, DIEGO FEDERICO-PERITO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Excma. Cámara en lo Civil y Comercial Común Sala II

ACTUACIONES N°: 567/17



H20774595281

JUICIO: IMPA PATRICIA NOEMI Y OTROS C/ SANCHEZ DAMIAN ENRIQUE Y OTRO S/DAÑOS Y PERJUICIOS . EXPTE. N°567/17.-

Concepción, 17 de marzo de 2023.-

I°)-Téngase por recepcionado virtualmente los presentes autos (totalmente digitales) del Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la I° Nominación de este Centro Judicial. II°)-Previo a todo trámite, del recurso de revocatoria interpuesto por el letrado Pablo Jaime Rubén Merino - apoderado de la codemandada Copan Cooperativa de Seguros Ltda., córrase traslado a las demás partes por el término de cinco días, haciéndoles saber que la presentación (escrito de revocatoria de fecha 14/2/2023) se encuentra incorporada en el expediente digital para su toma de conocimiento - art. 187 del Nuevo Código Procesal - Ley 9531.. JM.-

Actuación firmada en fecha 17/03/2023

Certificado digital:
CN=IBAÑEZ Mirtha Ines, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27142255516

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.